

Nº Pedido: 504041379 Fecha pedido: 15.04.2016

Nº Oferta:

Fecha de entrega: 15.04.2016

Observaciones 1:

Nombre: GGM PUEBLA S.A. de C.V.

Dirección: Lateral Arco Norte Km. 25, Col. Parque

Industrial Ocotlán No.4 72680 PUEBLA

**Teléfono / Fax:** 222 576 9862 /

**NIF:** GPU140522E32

Solicitante:

Código proveedor/Nombre: 144545/SOS SOFTWARE SA DE CV

**Dirección:** MEDRANO 710 44400 GUADALAJARA

Teléfono / Fax: / Persona de contacto: / NIF: SOF1406233F5

**Dir. entrega:** GGM PUEBLA S.A. de C.V. Lateral Arco Norte Km. 25, Coronango

72680 Puebla **Transporte:** 

Moneda/Conversión: MXN 1,00000 Forma de pago: 30 DIAS-Cheque Domicilio de pago: MEDRANO 710

44400 GUADALAJARA

Artículo Descripción Obj. Im. SC/INC Cantidad Precio Un Total F.Ent.

LICENCIA PARA INTERFACE SAP/NOMINA 1UND 9.500,00 9.500,00 W25INFSW2100 8D09119INF TOTAL: 9.500,00 MXN



**Nº Pedido:** 504041379 **Fecha pedido:** 15.04.2016

Nº Oferta:

Fecha de entrega: 15.04.2016

GGM Puebla	
Observaciones 2:	
Observaciones 3:	
HORARIO DE ALMACEN: - Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 Horas	
PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES:  1. Al presentarse a la entrega de material y/o servicio, el pro	weedor deberá traer
- Factura en original y 3 copias (1 copia: Almacén, 1 copia:	
<ul><li>Orden de Compra completa en original sin copias.</li><li>2. Presentarse en almacén para hacer la entrega del materia</li></ul>	l y recibir el sello y firma de almacén.
3. La factura deberá de indicar el número de OC completo. PROCESO DE REVISIÓN DE FACTURAS:	
1. El proveedor deberá enviar por correo electrónico 3 archi facturacionggm@mx.gestamp.com, (un solo correo por fact	vos: XML, PDF y OC a: Rafael Faustino de contabilidad ura). Este proceso deberá ser antes de presentar la factura física.
2. El líder del proyecto firmara la factura original siempre y	, 1
queda con la factura original y el proveedor se retira con un	a copia sellada.
<ol> <li>Las transferencias electrónicas se realizarán los días mar Número de cuenta Santander MXN: ******9469</li> </ol>	es de la segunda y cuarta semana de cada mes.
Número de cuenta Santander USD: ******7215 NOTA: Horarios de recepción de facturas en contabilidad: I	Lunes a jueves de 08:00 a 18:00 horas y viernes de las 8:00 a 16:00
horas.	•

9.500,00 MXN

TOTAL:

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRA Y CONTRATACIÓN

1. Ámbito de Aplicación
1. 1. Las presentes Condiciones Generales de Compra y Contratación (en lo sucesivo, "Condiciones Generales") serán de aplicación a todas las compras y contrataciones de bienes o servicios por parte de cualquiera de las sociedades del Grupo Gestamp (en lo sucesivo, Gestamp").
1.2. Gestamp pondrá a disposición de la empresa proveedora o contratista (en lo sucesivo, la "Empresa") una copia de las presentes Condiciones Generales en el momento de efectuar el Pedido, pasando a formar parte

integrante del mismo.
1.3. Estas Condiciones Generales podrán ser complementadas por unas Condiciones Particulares establecidas específicamente para uno o varios pedidos concretos efectuados por cualquier sociedad del Grupo Gestamp (c. sucesivo, "Condiciones Particulares"). En caso de discrepancia entre unas y otras, prevalecerá lo dispuesto en dichas Condiciones Particulares.
1.4. Cualquier modificación o excepción a estas Condiciones Generales realizada por parte de la Empresa deberá ser aceptada, de forma previa y por escrito, por Gestamp y, únicamente, serán de aplicación al Pedido cor para el que hubieren sido propuestas.
1.5. En consecuencia, la tirma de formularios de venta de proveedores o la existencia, en su caso, de Condiciones Generales de Venta de la Empresa, no eximen de la aplicación de las presentes Condiciones Generales, que prevalecerán en todo caso, salvo previa aceptación escrita de Gestamp de lo estipulado en los mismos junto con la expresa derogación, parcial o total, de las presentes Condiciones Generales.

1.3. En toissecrain en todo caso, salvo previa aceptación escrita de Gestamp de lo estipulado en los mismos junto con la expresa derogación, parcial o total, de las presentes Condiciones Generales.

2. Aceptación del Pedido y Condiciones de Entrega/Ejecución

2.1. La Empresa enviará el Pedido, debidamente tirmado, al Departamento de Compras de Gestamp en un plazo máximo de siete (7) días naturales desde la fecha de recepción.

2.2. La recepción por Gestamp del Pedido, firmado por la Empresa, implica la aceptación expresa del mismo, de las presentes Condiciones Generales, así como, en su caso, de lo dispuesto en las Condiciones Particulares.

2.3. La simple ejecución del Pedido sin la previa aceptación expresa del mismo por la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2.1. y 2.2, anteriores, implica del mismo modo, la aceptación del na presentes Condiciones Generales. Asimismo, en dichos casos, el Pedido efectuado por Gestamp no se entenderá como definitivo, pudiendos ser desestimado en caso de no resultiva acorde, total o parcialmente, con los oslicitados inciden en el Pedido, sin que ello otorque derecho a la Empresa a exigir indemnización alguna por tal conegro. En este caso, la Empresa correrá con todos los gastos inherentes a la ejecución del citado Pedido.

2.4. Cuando así se determine, toda mercancia deberá venir accompañado de su certificado de calidad correspondiente.

2.5. La entrega de la mercancia o la prestación del servicio deberán realizarse en la fecha y lugar establecidos en el Pedido. En caso contrario, o en caso de entrega o prestación del servicio deberán realizarse en la fecha y lugar establecidos en el Pedido. En caso de entrega o prestación del la mercancia por parte de Gestamp, los riesgos de pérdida o deteriore de la misma correrán por cuentade la Empresa.

2.6. Hasta el momento de recepción de la mercancia por parte de Gestamp, los riesgos de pérdida o deteriore de la misma correrán por cuentade la Empresa.

2.6. Esta el momento de recepción de la mercancia por parte de G

2.11. Toda la mercianta abjeto del Februa debetà si embanda de Corme de Pedido, Sociedad de Empresa.
2.12. Todo material que se entregue en las instalaciones de Gestamp deberá ir acompañado del correspondiente albarán de la mercancía, en el cual se detallarán los siguientes conceptos: Número de Pedido, Sociedad de Destino, Datos Sociales de la Empresa, Fecha de Albarán de entrega, Referencia de Gestamp, Unidades Entregadas y Precio. Asimismo, en el caso de que en el producto figure el Marcado CE, se especificará en el Albarán Entrega la información completa del mismo.

3. Precios 3.1. Los precios señalados en el Pedido se entienden fijos e inalterables, salvo pacto escrito en contrario, e incluyen la totalidad de los bienes o servicios objeto de contratación así como cualquier gasto que deba soporto Empresa para hacer efectivo el suministro o prestación de aquéllos. 3.2. Los precios fijados en el Pedido no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.2. Los precos rijados en er reatad no incluyen el impuesto sobre el Valor Andaldo.
4. Facturación y Forma de Pago
4.1. La Empresa emitirá una factura, por duplicado, que irá asociada, en su caso, al albarán de entrega señalado en la condición 2.10 de las presentes Condiciones Generales. Gestamp podrá emitir auto-facturas, cuando Condiciones Particulares así lo establezcan.
4.2. Las facturas deberán recibirse en el Departamento de Contabilidad de Gestamp dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de suministro o ejecución.
4.3. Una vez conformadas las facturas se procederá a su pago por Gestamp el día definido por cada sociedad, una vez transcurrido el período de noventa (90)días siguientes al de su fecha de recepción.
4.4. El retraso en el suministro o prestación por parte de la Empresa, implica la posibilidad de retraso en el Junta por parte de Gestamp, sin perjuicio de lo dispuesto en la condición 11.1, respecto a la resolución anticipada del Pedido.
4.5. En gogo del precio del Pedido por parte de Gestamp no implica su renuncia a los derechos que se establezcan en el mismo ni, en caso de que las hubiere, una aceptación de las condiciones de venta de la Empresa.
4.5. En caso de recibirse las facturas en el Departamento de Contabilidad con posterioridad al plazo indicado, prevalecerá para el cálculo del pago la fecha de recepción.
4.7. En ausencia de definición expresa de la forma de pago en el Pedido, Gestamp podrá efectuar el mismo mediante transferencia bancaria, cheque nominativo, pagaré o confirming.

6. Obligaciones de la Empresa.

Obligaciones de la Empresa

5. 1. La Empresa se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus empleados y, en su caso, a sus contratistas y cesionarios, la legislación vigente en materia Fiscal, Laboral, de Seguridad Social, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Medio Ambiente y cualquier otra de índole legal que le resulte de aplicación, así como a respetar, en el caso de actividades desarrolladas en las instalaciones de Gestamp, las Políticas de Seguridad y Salud e Trabajo y de Medio Ambiente adoptadas por las distintas compañías del Grupo Gestamp.

5.2. A fal efecto, Gestamp podrá solicitar a la Empresa cualquier documentación, de carácter técnico y/o legal, que pudiere resultar necesaria para la prestación del suministro o servicio, de conformidad con la legislacio vigente en cada momento.

5.3. Concretamente, Gestamp podrá solicitar al Proveedor la presentación de una Certificación Administrativa en vigor, a la fecha de aceptación de Pedido, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributarias (España o del organismo equivalente del país del domicilio social de la Empresa, de que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias (original o fotocopia compulsada).

5.4. Por otro lado, la Empresa deberá presentar a Gestamp, en virtud de lo dispuesto en las directivas europeas de armonización técnica para el suministro y comercialización de determinados productos, el Certificado a Conformidad Es abre el producta así camo la Declaración de Conformidad por parte de la Empresa, al objeto de poder comprobar el Marcado CE que deberá figurar tanto en el producto suministrado como en el Albarán Entrega, junto con toda la información relativa a dicho Marcado que se deba adjuntar al mismo.

5.5. El incumplimiento de dichas obligaciones o su cumplimiento parcial constituirá causa suficiente para la resolución de la relación contractual entre las partes.

6. Garantía
6.1. Se establece un período de garantía de un año para los bienes suministrados, salvo aquellos casos en que se establezca un plazo superior por ley, que comenzará a contar desde la fecha de entrega o ejecución efectivo comprometiéndose la Empresa a reparar o sustituir la mercancía defectuosa según lo dispuesto en la Condición 2. Aceptación del Pedido y Condiciones de Entrega/Ejecución.
6.2. Este período de garantía se entenderá prorrogado por el tiempo que se dedique en las correspondientes reparaciones o sustituciones necesarias, que a su vez se garantíazarán, una vez finalizadas, por tiempo igual as período de garantía inicial.

7.1. Seguros
7.1. La Empresa deberá indemnizar todos los daños y perjuicios, personales o materiales, que, como consecuencia de la ejecución del Pedido, cause a Gestamp o a terceros o, en su caso, reparar o sustituir los bienes daño siempre que la naturaleza y finalidad de los mismos así lo permitan.
7.2. A estos efectos, e independientemente de todos los seguros obligatorios que se requieran por la legislación vigente para el correcto ejercicio del Pedido, la Empresa vendrá obligada a constituir una Póliza de Seguro Responsabilidad Civil, que cubra las posibles contingencias que se pudieran derivar frente a terceros, incluido el propio Gestamp.
7.3. La Empresa deberá presentar una copia de la citada poliza o certificado acretificado ac

8. - Cesiones y Subcontrataciones
8. 1. La Empresa no podrá variar el objeto ni el contenido del Pedido, ni ceder o subcontratar, ya sea de forma total o parcial, la prestación del mismo con terceros, salvo previa autorización por escrito de Gestamp.
8.2. Para la obtención de dicha autorización, la Empresa deberá hacer entrega a Gestamp, antes de la fecha de comienzo de los trabajos, de una copia del compromiso de cumplimiento, por parte del Subcontratista, de t
dispuesto en las presentes Condiciones Generales. En todo caso, se entenderán tácitamente aceptadas por el Subcontratista las presentes Condiciones a partir del momento en que comience a prestar sus servicios a Gesta
8.3. En cualquier supuesto de subcontratación, la Empresa responderá solidariamente junto con el Subcontratista respecto de todas las obligaciones de esta para con Gestamp, que podrá ejercer las acciones legales
correspondientes indistintamente contra el Subcontratista y/o la propia Empresa. 9.- Confidencialidad de la Información 9.1. La Empresa se comprometo a no s

9. - Contidencialidad de la Intormación 9.1. La Empresa se compromete a no revelar ni difundir a terceros la información a la que pueda tener acceso en relación y/o como consecuencia del cumplimiento y/o desarrollo del Pedido, la cual tendrá en todo momes carácter de privada y confidencial. 9.2. Asimismo, la Empresa se compromete a destinar dicha información, únicamente, a los fines para los que fue facilitada y conforme a lo establecido en las presentes Condiciones Generales y, en su caso, en las Condic Particulares, quedando expresamente prohibida cualquier comunicación de la misma a terceras personas. 9.3. Gestamp podrá solicitar, en cualquier momento, a la Empresa la íntegra restitución de dicha información.

10.- Incumplimiento 10. - Incumplimiento 10. 1. En los casos de incumplimiento por parte de la Empresa de cualquiera de las obligaciones que tenga establecidas, se estará a lo dispuesto en la escala de penalizaciones recogida en cada Pedido o, en su caso, en las Condiciones Particulares, todo ello sin perjuicio del ejercicio por parte de Gestamp de las acciones legales y contractuales que le correspondan.

Resolución del Pedido

11.1 El contrato se extinguirá por su vencimiento o bien por resolución anticipada del mismo. Gestamp tendrá la facultad de resolver de forma anticipada el contrato en los siguientes casos:

- El incumplimiento por la Empresa de la legislación vigente y, en especial, de las obligaciones laborales, sociales o fiscales, relativas al personal destinado a la ejecución del Pedido.
- El incumplimiento de las presentes Condiciones Generales o de los demás documentos que forman parte del Pedido, considerando como tal incumplimiento, el retraso injustificado en la ejecución del suministro o so objeto del Pedido.

o acon resission. La extinción de la personalidad jurídica de la Empresa o la venta o transmisión de la compañía o su transformación en otra entidad jurídica, por los medios legalmente establecidos, sin previo consentimiento, por e

La extinción de la personanqua principale de l'amplicación, expresa y por escrito, de Gestamp.

La cesión del contrato, en todo o en parte, sin la previa autorización, expresa y por escrito, de Gestamp.

La solicitud de declaración de situación concursal de la Empresa.

El mutuo acuerdo entre las partes.

11.2. En los supuestos de resolución anticipada, Gestamp podrá reclamar los bienes sin más condición que el pago correspondiente a los trabajos efectivamente realizados hasta la fecha de la resolución, tras el cual la En efectuará la entrega de la mercancia de forma inmediata.

efectivaria a entrega de la mercania de forma inmedia.

12 - Utiliaje

12 - Itiliaje

13 - Itiliaje

14 - Itiliaje

15 - Itiliaje

16 - Itiliaje

17 - Itiliaje

18 - Itiliaje

19 - Itili

13. - Régimen Jurídico
13.1. La legislación aplicable al Pedido será la de su lugar de cumplimiento, entendiendo por éste el lugar donde las partes hayan acordado que s efectuará la entrega la mercancía o ejecución del servicio o, en ausencia di pacto, el lugar del domicilio de la sociedad del Grupo Gestamp, emisora del Pedido.
13.2. Las partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la interpretación o ejecución del Pedido o de las presentes Condiciones Generales se someterá, con renuncia expresa de cualq otro fuero, a los Tribunales ordinarios del lugar de cumplimiento del Pedido, según lo dispuesto en el párrato anterior.